

Guayaquil, Marzo 30 /2012

## INFORME DE COMISARIO

GERENTE GENERAL

TEVESI S. A.

Ciudad

Señor Gerente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de **TEVESI S. A.**, al 31 de Diciembre de 2011.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestran una base razonable.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de **TEVESI S. A.** y la Superintendencia de Compañías y, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Nancy Busquets Vera

COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANÍA  
 0903903185  
 BUSQUETS VERA NANCY PIEDAD  
 BUENAS GUAYACUIL/CARBO CONCEPCION  
 05 SEPTIEMBRE 1950  
 C.C.P. 0410 10217 F  
 GUAYAS/ GUAYACUIL  
 CARBO/ CONCEPCION 1950  
*José Zambudio*  
 (MANO CEDULA)

ECUADORIANO  
 SOLTERO  
 SUPERIOR  
 CARRERA BUSQUETS  
 GUAYACUIL  
 30/09/2014  
 REN 0127027  
 Gys  
*José Zambudio*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 195-0049  
 NÚMERO  
 0903903185  
 CÉDULA  
 BUSQUETS VERA NANCY PIEDAD  
 GUAYAS GUAYACUIL  
 PROVINCIA CANTÓN  
 XIMENA XIMENA  
 PARROQUIA ZONA  
*Uxía Fernanda Bustamante C.*  
 P. PRESIDENTA (A) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referéndum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

